



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S. L., 7 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 2382/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 82/2026 la Prof. Bárbara María AZEVEDO SANTOS fue designada en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la Carrera Licenciatura en Turismo.

Que corresponde determinar la Efectiva Prestación de Servicios a partir del 10 de agosto de 2026.

Que Decanato tomó conocimiento.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR la Efectiva Prestación de Servicios a la Prof. Bárbara María AZEVEDO SANTOS, DNI 94.045.679, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS, de la Carrera Licenciatura en Turismo a partir del 10 de agosto de 2026, hasta el 31 de marzo de 2027 o sustanciación del concurso efectivo tramitado por EXPE 2381/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

NP

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas